

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Algar de Palància

2025/02257 *Anuncio del Ayuntamiento de Algar de Palància sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a los vados para el ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que por Resolución 87/2025 ha sido aprobado el padrón fiscal de Vados correspondientes al ejercicio 2025.

Las personas legitimadas al efecto podrán examinar y presentar alegaciones sobre dicho Padrón fiscal, durante un término de veinte días, contados desde el día siguiente de la publicación de este edicto al Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido el plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderán aprobados definitivamente los padrones, así como notificados, a cada uno de los interesados, las liquidaciones en ellos incluidas.

La información relativa a los datos de los padrones sólo se facilitará mediante atención personalizada al obligado tributario o su representante debidamente acreditado, por tratarse de datos protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales.

Algar de Palància, 19 de febrero de 2025.—El alcalde, Amable Mondragón Salt.